

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

Proceso ejecutivo 2020 0113

Demandante CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS P.H.

Demandada REBECA BEN AMMY DE ESPINEL y otro.

Póngase en conocimiento de las partes lo expresado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa acerca de que se ha registrado nuestro oficio 378 del 10 de septiembre del 2020, embargo del predio identificado con el número 166-28594.

CONTINUAR con el trámite de la notificación del mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE,

  
CARLOS ORTIZ DIAZ  
JUEZ



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Se anterior 2020 se notifica por ~~Estado~~  
104 fecha 25 NOV 2020

Secretario(a)